



Términos y Condiciones Promoción

¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!

DISPOSICIONES GENERALES:

La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la Promoción: “**¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!**” en adelante denominada la “promoción” es propiedad del Banco de Costa Rica, cedula jurídica cuatro – cero cero cero – cero cero cero cero diecinueve – cero nueve, en adelante denominado “BCR”, el cual será el único responsable.

El presente documento de requisitos y condiciones de la promoción “**¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!**” en adelante denominado “términos y condiciones”, establece las reglas para participar en la promoción que realiza el BCR para sus tarjetahabientes.

La PROMOCIÓN “**¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!**” es una oportunidad que el Banco de Costa Rica brinda a las personas físicas mayores edad, nacionales, extranjeras o jurídicas titulares de una tarjeta de débito o crédito, sticker y/o pulsera y billeteras electrónicas del BCR de la franquicia Mastercard, en adelante llamados PARTICIPANTES, que desean adquirir de contado los teléfonos seleccionados de inventario de la promoción por medio de las tiendas kölbi o Agencias ICE a nivel nacional.

Dichos TARJETAHABIENTESBCR-MASTERCARD participarán en esta PROMOCIÓN en el entendido que aceptan y se someten a las siguientes condiciones y limitaciones contenidas en este documento y a las modificaciones que al mismo se le realicen.

De igual manera, quienes participan aceptan acatar las decisiones del BCR en cualquier asunto relacionado con esta PROMOCIÓN. Estos Términos y Condiciones estarán disponibles en la página web del Banco de Costa Rica www.bancobcr.com.

DEFINICIONES:

- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** Esta PROMOCIÓN recibe el nombre de “**¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!**”



- **PARTICIPANTE:** personas físicas mayores edad, nacionales, extranjeras o jurídicas titulares de una tarjeta de débito o crédito, sticker y/o pulsera y billeteras electrónicas del BCR de la franquicia Mastercard
- **PATROCINADOR o BCR:** Es el nombre que recibe el Banco de Costa Rica en esta PROMOCIÓN.
- **PROMOCIÓN:** “¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!”.
- **TIENDAS KÖLBI o AGENCIAS DEL ICE:** Oficinas presenciales en donde los clientes pueden realizar la compra de contado de los teléfonos Móviles.
- **TELEFONOS, TERMINALES o DISPOSITIVOS MÓVILES:** Son los productos que se encuentren en promoción con un descuento especial.
- **PLAN BCR0%:** Programa de lealtad BCR que permite la posibilidad de trasladar a plazos de 3, 6 o 9 meses la compra de los teléfonos móviles adquiridos dentro de la promoción, el cliente y deberá de completar el siguiente formulario para la solicitud:
https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/personas/solicitudes_en_linea/aplique_compra_a_planbcr0

OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

El objeto de la promoción es motivar e incrementar la utilización de las tarjetas de débito, crédito emitidas por el BCR de la franquicia Mastercard para la compra de teléfonos móviles por medio de las tiendas kölbi o Agencias ICE físicas a nivel nacional, con el fin que los participantes tengan acceso a teléfonos móviles con un sistema operativo Android y tecnología NFC (Near Field Communication) y servicios de Google (GMS) que les **permitirá hacer uso de la billetera electrónica del BCR Beep.**

DESCRIPCION DE LA PROMOCIÓN:

La promoción consiste en otorgar un precio especial en los teléfonos seleccionados para la promoción “¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!”. El participante debe de realizar el pago de contado del teléfono en las tiendas kölbi o Agencias ICE físicas a nivel nacional, en caso que el participante realice el pago de contado con una tarjeta de crédito BCR Mastercard, este tendrá la posibilidad de trasladar a cuotas de 3, 6 y 9 meses plazo el monto cancelado de contado bajo el programa de lealtad PLAN BCR0%, dicho traslado posee una comisión establecida en el [Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica](#), para la promoción “¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!” se aplicará un descuento del 50% de la comisión establecida en dicho reglamento, la comisión final aplicada a la promoción será la siguiente:



- **3 meses:** 1.5% de comisión sobre el monto pagado de contado en las tiendas kölbi o Agencias ICE a nivel nacional
- **6 meses:** 3.5% de comisión sobre el monto pagado de contado en las tiendas kölbi o Agencias ICE a nivel nacional
- **9 meses:** 5% de comisión sobre el monto pagado de contado en las tiendas kölbi o Agencias ICE a nivel nacional.

Para aplicar a este beneficio en el formulario del traslado de la compra Plazos con el Programa PLAN BCR% https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/personas/solicitudes_en_linea/aplique_compra_a_planbcr0 se debe de ingresar en el nombre del comercio las siguientes descripciones: Beep o kölbi. Si no se le aplicará la comisión establecida en el Reglamento de Tarifas y Condiciones para los Servicios del Banco de Costa Rica .

MECANICA

Los participantes que adquieran en Agencias ICE o Tiendas kölbi físicas los modelos de teléfonos Honor 50, Motorola Moto G60s, Samsung Galaxy S21 FE, Samsung Galaxy A33 o Samsung Galaxy A23 asociados a la suscripción, cambio, renovación o portabilidad a un Plan kölbi postpago Ultra k con permanencia de 24 meses o bien en kit prepago utilizando como método de pago de contado para la compra de su teléfono la tarjeta de débito o crédito BCR Mastercard podrán disfrutar de un precio especial, según disponibilidad de inventario en el punto de venta y hasta agotar existencias.

Tabla #1 Precios Pago de Contado del teléfono para Planes Postpago Ultra k

Precio de Contado IVAI*	Honor 50	Samsung A23	Samsung A33 5G	Samsung S21 FE	Motorola Moto G60s
Precio Anterior A 24 meses	₡328 000	₡185 000	₡258 000	₡444 000	₡184 000
Precio Promocional A 24 meses	₡294 000	₡151 000	₡224 000	₡410 000	₡150 000

*Podes adquirir estos teléfonos en tu plan kölbi postpago del Ultra k1 en adelante con permanencia de 24 meses.



Tabla # 2 Precios Pago de Contado del teléfono para Kit Prepago

Precio de Contado IVAI*	Honor 50	Samsung A23	Samsung A33 5G	Samsung S21 FE	Motorola Moto G60s
Precio Anterior	₡384 000	₡186 000	₡259 000	₡445 000	₡211 000
Precio Promocional	₡350 000	₡152 000	₡225 000	₡411 000	₡177 000

*Podes adquirir estos teléfonos en tu plan kit prepago

PARTICIPANTES:

Participarán de esta PROMOCIÓN, todas aquellas personas físicas mayores edad, nacionales, extranjeras o jurídicas titulares de una tarjeta de débito o crédito, sticker y/o pulsera y billeteras electrónicas del BCR de la franquicia Mastercard, que estén al día con las obligaciones ante el BCR y que durante el periodo de esta PROMOCIÓN hayan efectuado la compra del o los teléfonos de forma presencial y de CONTADO en las tiendas kölbi o Agencias ICE a nivel nacional.

FORMA DE PARTICIPAR:

Para ser uso de este beneficio el participante con tarjetas de débito, crédito emitidas por el BCR de la franquicia Mastercard deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Realizar el pago de contado del o los teléfonos en las tiendas kölbi o Agencias ICE a nivel nacional por medio de las tarjetas de débito o crédito del BCR Mastercard.
- Adquirir o renovar un plan kölbi postpago Ultra k con permanencia de 24 meses o un kit prepago kölbi
- Si el tarjetahabiente BCR Crédito Mastercard, desea trasladar a plazos el pago de contado del teléfono, este deberá de pagar la comisión respectiva y completar el formulario:

https://www.bancobcr.com/wps/portal/bcr/bancobcr/personas/solicitudes_en_linea/aplique_compra_a_pla_nbcro e indicar en el comercio la siguiente descripción Beep o kölbi, para aplicar el 50% de la comisión establecida.



REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Para participar los TARJETAHABIENTES débito o crédito BCR Mastercard deberán de:

- a. Realizar la compra del o los teléfonos con las tarjetas de débito o crédito, sticker y/o pulsera y billeteras electrónicas del BCR en las tiendas kölbi o Agencias ICE a nivel nacional.
- b. Adquirir o renovar un plan kölbi postpago Ultra k o un kit prepago kölbi
- c. Aplica solamente para las compras realizadas con las tarjetas de la franquicia Mastercard.
- d. Tener claro que los teléfonos móviles poseen un inventario limitado, según punto de venta.
- e. Que el descuento no aplica para otros teléfonos móviles que no se encuentren dentro del inventario de la promoción.

CORREO ELECTRONICO REGISTRADO EN EL BANCO DE COSTA RICA:

El tarjetahabiente declara y deja establecido como medio para recibir cualquier comunicación o notificación relacionada con esta promoción, la cuenta de correo electrónico que actualmente mantiene registrada en las bases de datos del Banco de Costa Rica. Al participar, el nuevo tarjetahabiente acepta que dicha cuenta será la misma que queda establecida para el uso de esta campaña, por lo que instruye al Banco para que sea a través de la misma que le remita cualquier comunicación al respecto, liberándolo de toda responsabilidad si tal comunicación fuera recibida por otra persona que también tuviera registrado el mismo medio y por ende acceso a esa misma cuenta, asumiendo directamente los eventuales riesgos y responsabilidades que se derivaren a partir de las comunicaciones, tales como: el descuento aplicado sobre el inventario establecido y las comisiones respectivas del monto de traslado de plazos del programa PLAN BCR0%, o beneficios producto de esta promoción en virtud del acceso a la cuenta de correo electrónico registrada que consciente o inconscientemente, voluntaria o involuntariamente mantenga registrada el TARJETAHABIENTE CRÉDITO BCR-MASTERCARD.

CONDICIONES:

La PROMOCIÓN “¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!” cuenta con las siguientes condiciones, a las cuales deberá adherirse el TARJETAHABIENTE DE DÉBITO O CREDITO BCR-MASTERCARD:

1. El descuento es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni por otros bienes o servicios.
2. No se reconocerán gastos en los que se incurra el participante para hacer uso del descuento.
3. La responsabilidad del Banco patrocinador en esta promoción se limita a cumplir con su promesa del descuento. La responsabilidad por el uso y disfrute de cada descuento será responsabilidad de cada participante. El Banco no se hará responsable por el destino y uso de cada compra que reciba el descuento.



4. Si se demuestra que una persona recibió un descuento por medio de engaño, el Banco podrá reclamar el descuento entregado en cualquier momento, y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.
5. El Banco suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses del Banco.
6. El Banco se reserva el derecho de modificar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.
7. La Franquicia Mastercard no se hace responsable de esta promoción, de los términos ni del cumplimiento de esta.
8. El inventario es limitado.
9. La garantía sobre el Teléfono deberá ser reclamada en el punto de venta kölbi o Agencia ICE donde adquirió el teléfono en donde aplicarán las políticas de garantía previamente establecidas, siempre y cuando se trate de daños de fábrica del teléfono.

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

Tienen restricción de participar en esta PROMOCIÓN y por tanto el mismo no les resulta aplicable:

1. No podrán participar los titulares y tarjetahabientes de los productos: Institucionales, Empresariales, Virtual y Compras Control.
2. No podrán participar los titulares de las tarjetas de débito y crédito emitidas por el BCR de la franquicia VISA.
3. No podrán participar de promoción para el traslado a plazos de 3, 6 y 9 meses con el Plan BCR% las personas que no estén al día con sus deudas con el BCR.
4. Los funcionarios del conglomerado BCR que estén relacionados con el desarrollo de la promoción.
5. No podrán participar los PARTICIPANTES que no estén de acuerdo con las condiciones pactadas en este documento.
6. El descuento establecido para la presente PROMOCIÓN es intransferible y de uso personal.
7. El descuento establecido para la presente PROMOCIÓN no podrá ser canjeado por bienes o servicios no establecidos dentro de este documento.
8. El descuento en las terminales se aplicará hasta agotar existencias o se complete el periodo de la promoción,
9. La presente promoción aplica solamente para compras físicas en tiendas kölbi o Agencias ICE a nivel nacional.
10. El descuento será válido únicamente para los modelos de las terminales seleccionadas.



ACEPTACION PARA EL SUMINISTRO DE DATOS:

- a. El titular de cualquiera de esos medios de pago que desee participar, deberá aceptar y dar su consentimiento en forma expresa para que todos los datos personales que ha suministrado directa o indirectamente para la contratación de alguno de los servicios que tiene con el BCR, así como en esta Promoción, y aquellos a los que el Banco de Costa Rica llegue a tener acceso para su implementación provenientes de diversas fuentes tales como, consultas, operaciones, transacciones, contratación de productos y servicios, procesos administrativos o judiciales, sean almacenados y procesados directamente por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias o por terceros contratados por éstos, para ser incluidos en los sistemas o bases de datos del Conglomerado BCR. Con dicha participación también, estará declarando conocer y aceptar: a) que tales datos e información serán utilizados con el fin de seguir manteniendo y gestionando cualquier relación contractual existente con el Banco y la que surja en virtud de esta promoción; b) que dichos datos puedan ser utilizados a efecto de darle a conocer y ofrecerle cualquiera de los servicios financieros y afines a las actividades desarrolladas por dicho Conglomerado, c) que su información personal relacionada con cualquiera de estos servicios podrá ser suministrada y compartida con otras entidades autorizadas y reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Seguros, o el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Finalmente, al adherirse a esta promoción, estará reconociendo que se le advirtió y conoció de su derecho de acceso y rectificación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales No.8968, y que puede ejercitar estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento de identidad y dirigida a la oficina del Banco de Costa Rica más cercana.
- b. Si el titular de las tarjetas BCR-MASTERCARD no está de acuerdo o no consiente lo anotado en el punto anterior, queda excluido y sin posibilidad alguna de participar de esta PROMOCIÓN.

DERECHOS DE IMAGEN

El hecho de participar en la PROMOCIÓN implicará el consentimiento de los participantes TARJETAHABIENTES DE DÉBITO, CREDITO, STICKER Y/O PULSERA BCR-MASTERCARD para que sus datos y específicamente su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones, redes sociales y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el BCR desee hacer en relación con la PROMOCIÓN, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Esta autorización no implicará deber alguno por parte del BCR de remunerar o compensar al participante.



RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

Ninguna disposición de la presente PROMOCIÓN se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este documento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

SUSPENSION DE LA PROMOCIÓN:

El BCR se reserva el derecho de suspender o terminar temporal o definitivamente la PROMOCIÓN, en caso de comprobarse la existencia de asignación o del beneficio en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del BCR que pueda afectar el desarrollo de la PROMOCIÓN.

MODIFICACION AL DOCUMENTO:

El BCR podrá modificar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la PROMOCIÓN.

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

El plazo de la promoción “**¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!**” será válida del 25 de agosto al 25 de octubre del 2022 o bien que se cumpla el número máximo de existencias de los teléfonos en inventario o culmine la vigencia de la promoción, lo que ocurra primero.

SEGURIDAD:

El tarjetahabiente de débito y crédito de las tarjetas emitidas por el BCR de la franquicia MASTERCARD, participante de la PROMOCIÓN “**¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!**” estará aceptando y dando su consentimiento en forma expresa para que todos los datos personales que ha suministrado directa o indirectamente para la contratación del mismo, así como aquellos a los que el Banco llegue a tener acceso para su implementación provenientes de diversas fuentes tales como, consultas, operaciones, transacciones, contratación de productos y servicios, procesos administrativos o judiciales, sean almacenados y procesados directamente por el Banco de Costa Rica y sus Subsidiarias o por terceros contratados por éstos, para ser incluidos en los sistemas o bases de datos del Conglomerado BCR. Con dicha participación también, estará declarando conocer y aceptar: a) que tales datos e información serán utilizados con el fin de seguir manteniendo y gestionando la relación contractual establecida en virtud del presente enunciado; b) que dichos datos puedan ser utilizados a efecto de darle a conocer y ofrecerle cualquiera de los servicios financieros y afines a las actividades desarrolladas por dicho Conglomerado, c) que su información personal relacionada con cualquiera de estos servicios podrá ser



suministrada y compartida con otras entidades autorizadas y reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia General de Seguros, o el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero. Finalmente, manifiesta haber sido advertido y conocer de su derecho de acceso y rectificación respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales No.8968, y que puede ejercer estos derechos por escrito mediante carta acompañada de copia del documento de identidad y dirigida a la oficina del Banco de Costa Rica más cercana.

No comparta con ninguna persona o entidad su código de ingreso, clave, PIN, valores de Clave Dinámica o Token de seguridad, el Banco de Costa Rica no le solicitará descargar ningún programa como parte de la promoción “**¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!**”

INFORMACIÓN:

Ver condiciones detalladas en bancobcr.com Cualquier consulta realizada por los PARTICIPANTES mediante los canales indicados para comunicación no implicará una modificación total o parcial de este documento, o una dispensa de su cumplimiento. El BCR podrá modificar y publicar el presente documento cuando lo estime conveniente, a fin de ajustarlo a los requerimientos que surjan en el inicio y desarrollo de la promoción “**¡TU OPORTUNIDAD DE CAMBIAR EL CELULAR A PRECIO ESPECIAL!**”

Derechos reservados 2022

Prohibida su reproducción por cualquier medio.